

# Reflexiones y planteamientos institucionales como aportaciones a la mejora de la convivencia escolar

*Juan Antonio Collazos García*

*Asesor de Secundaria del C.P.R. de Mérida*

## RESUMEN

Lo que expongo en esta comunicación al Congreso es la necesidad de tomar un punto de partida (PEC y el PCC) –elementos básicos y disponibles– antes de empezar a lanzar acciones para la mejora de la convivencia en los Centros. Dando algunas ideas sobre la incidencia social del tema e incardinarlo con la reflexión sobre los valores, algo imprescindible. En otro aspecto trato de utilizar la participación del alumnado como un elemento primordial e imprescindible en la mejora de la convivencia y de su implicación en la toma de decisiones. Este último aspecto ha quedado demostrado que mejora la convivencia y la vida del centro.

## ACTUACION DIDÁCTICA

### 1.- Causas inmediatas

Reflexionemos brevemente sobre algunas de las causas que de algún modo inciden sobre el tema.

- a) Se ha producido un cambio de rol que ha hecho que vivamos deprisa, el trabajo de ambos cónyuges, la sociedad del consumo, el poder de los mass media, etc.
- b) Un mundo escolar viciado por los conflictos que genera la sociedad y desfasado con ésta. La escuela es un espacio muy sensible a cuanto acontece a su alrededor.
- c) La soledad del docente. Es necesaria la presencia de otros profesionales de apoyo.
- d) Un sistema de valores donde la cultura del “pelotazo”, del dinero fácil y del todo vale para tenerlo, oscurece el sentido ético, la responsabilidad, el valor del trabajo y la necesidad del crecimiento personal.

## 2.- ¿Podemos hacer algo?

“Los conflictos son inevitables, no nos hagamos ilusiones. Siempre habrá intereses contrapuestos, problemas y enfrentamientos. Un pleito por un terreno puede acabarse a escopetazos, pero sólo se soluciona cuando se termina poniendo a salvo los valores básicos de la convivencia”.<sup>1</sup>

Antes de hacer nada debemos conocer en profundidad qué, cómo, cuándo, dónde y de qué tipo son los problemas de convivencia de nuestro Centro. Esta premisa es prioritaria y fundamental, ya que cada centro es un mundo diferente. Contestando a la pregunta, creo que sí, pero hay que empezar a actuar ya, no con simples hechos formativos puntuales, que sin duda, ayudan a la concienciación del problema, pero que deben ir acompañados de actividades generales o *planes de actuación integrales* que comiencen a trabajar ya. En Extremadura estamos a tiempo de tomar medidas preventivas, en otros lugares están atacando ya la enfermedad porque se ha descontrolado.

## 3.- Reflexiones previas

El desarrollo integral de todas las capacidades del individuo es necesario para que se le permita integrarse en la sociedad como miembro con plenos derechos y deberes. Esto se debe realizar a través del currículo, pero que no se agota en él, sino que existen otros aspectos relacionados con los valores morales, las actitudes, los comportamientos, etc, que contribuyen al desarrollo del individuo y que deben incluirse en el currículo y trabajarse en el centro, esto es lo que llamamos temas transversales que deben de algún modo *impregnar* todo el currículo y toda *la vida del centro*.

Los valores no son objetos de mercadería ni se pujan en un mercado, ya que forman parte del entramado psicológico, afectivo y cultural, teniendo elementos conscientes y racionales, aunque también influye el subconsciente. Hay que saber que se incorporan muy lentamente desde los primeros días de la vida, siendo la familia el elemento primordial para su habituación. Los valores forman parte de la subjetividad de las personas. No podemos hablar de improvisarlos ni asumirlos de un modo artificial por el simple hecho de la información o comunicación, tal como insistimos en hacer hoy en día, a modo de mensajes del tipo “hay que ser solidario” o “hoy no hay que ser racista”, o bien la cantidad de días que celebramos al año con motivo de alguna conmemoración, que no son desdeñables, pero son puntuales, *necesitamos una continuidad y una vivencia en la acción*.

Los valores se construyen lentamente de la relación estructurada del adulto con el niño/a, del ejemplo responsable, coherente y consecuente que proviene, en buena parte, del convencimiento propio del adulto. No hay que hablar insistentemente de “transversalidad”, *hay que ser* democrático, solidario, respetar al otro y sobre todo, al diferente.

---

<sup>1</sup> J.A.M.: “Memorias de un investigador privado: Los conflictos”, *El Semanal*, 2001, p. 114.

El ambiente social, la estructura familiar y las relaciones padre-madre-hijo-hija son fundamentales. El ejemplo ha de ser el principal instrumento, siempre siendo constantes, consecuentes y coherentes con el educando.

Debemos trabajar en aquellos instrumentos que nos permiten las leyes para hacer llegar los valores a nuestro centro, nuestra aula y nuestra propia vida. Son las decisiones que debe tomar un centro escolar, que son: PEC; PCC; PCE; PGA; Programación de aula, etc.

¿Tenemos capacidad, formación y autonomía para actuar en estos campos? Pues, hagámoslo y si no, debemos pedir responsabilidades a quien corresponda para poder ejecutar nuestra autonomía en cada centro. Si tenemos algo para empezar a trabajar seriamente, no nos pongamos dramáticos y empecemos por el principio y con lo que tenemos, sin duda el PEC,<sup>2</sup> como instrumento principal para empezar a reflexionar muy seriamente en este tema. Es necesario asumir un compromiso vital de lo que significan los valores y su transmisión a la propia vida del centro, del aula y de toda la comunidad escolar.

#### **4.- Instrumentos institucionales**

Un análisis serio sobre cómo están funcionando los distintos elementos que desde el PEC y PCC contribuyen a la formación de valores, actitudes y hábitos “adecuados” de comportamiento. Propondremos un proceso de revisión del PEC y PCC y debemos valorar muy especialmente qué fines educativos nos planteamos y sobre todo, si se están cumpliendo. Reclamar y pedir la colaboración de las familias. Dentro del PEC debemos evaluar y revisar el RRI, cómo está elaborado, si es conocido por la Comunidad educativa y qué tipos de medidas se proponen en él. ¿Qué grado de conocimiento y participación ha tenido en alumnado en la elaboración de las normas de convivencia? Está demostrado que cuando el alumno participa y se implica en las mismas, mejora la convivencia en el centro. Entendiendo que participar quiere decir tomar parte, comprometerse, colaborar, implicarse, compartir proyectos. La revisión del PEC se canalizará a través del Consejo Escolar, el cual establecerá pautas para la revisión de cada elemento que se analizarán por los padres, docentes y discentes. Las propuestas de todos ellos se elevará al CE, el cual las recogerá y elaborará el documento “definitivo” que será aprobado por el CE. No podemos olvidar nunca la necesaria *publicidad y conocimiento de estos instrumentos*, no sólo de los discentes, sino de cualquier nuevo docente que llegue al centro. Es necesario, pues, crear o arbitrar la “tutorización docente” que tendrá una labor eminentemente informativa para el nuevo que ha llegado. El PEC no debe ser un documento cerrado y que duerma el sueño de los justos en un cajón de Dirección o que sea muy presentable para el SITE. Ha de ser un documento útil, ágil, manejable y conocido por toda la Comunidad escolar.

Respecto al PCC deberíamos realizar así mismo un análisis de sus elementos atendiendo especialmente a cómo se tratan los contenidos actitudinales en las áreas y cómo se contemplan los temas transversales y la acción tutorial en su línea de enseñar a convivir.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> S.A.: *Castellano*, Barcelona, 1993, pp. 11-25.

<sup>3</sup> M.E.C.: *Castellano*, Madrid, 1992, pp. 79-92.

La revisión del PCC se canalizará a través de la CCP, la cual dará las pautas para la reunión de cada elemento que serán enviadas a los Departamentos, los cuales vuelven a enviar sus propuestas a la CCP que elaborará el documento definitivo y que pasará al Claustro.

Nos pararemos un poco en la elaboración de las Normas de Convivencia que pueden y deben resolver muchos problemas, así como la Comisión de Convivencia que “debe intervenir constantemente para mejorar el ambiente de trabajo del centro”<sup>4</sup> y no sólo cuando haya problemas.

Las Normas de convivencia debería elaborarse siguiendo el siguiente esquema de trabajo:

1º- Determinar cuáles son los campos que han de abarcar, entre otros, serán:

El uso de los espacios comunes; regulación clara del cumplimiento de los horarios; uso adecuado de los materiales del centro y de las estructuras del mismo y, sobre todo, dejar muy claro el sistema de relaciones interpersonales.

2º- Algunos criterios para elaborarlas:<sup>5</sup>

- a) Reforzar lo que ya funciona bien.
- b) Partir de la necesidad de una norma.
- c) Coherentes con el PEC.
- d) Pocas. (¿Para qué una retahíla de normas que no se conocen ni se cumplen?).
- e) Razonables para poder ser argumentadas con los valores.
- f) Fáciles de cumplir.
- g) Compartidas y no impuestas.
- h) Controlables.
- i) Formuladas en términos positivos.
- j) Válidas y aplicables para todos.

3º- Los pasos a seguir, pueden ser:

- a) Plantear la necesidad de disponer de unas normas de convivencia.
- b) Reunidos en pequeños grupos, elaborar una lista inicial de posibles problemas que pudieran darse y que afecten tanto a los docentes como a los discentes.
- c) Redactar unas normas y sus respectivas correcciones derivadas de su incumplimiento. Deberán ser graduadas y aceptadas por el grupo-clase primero, pasando después al resto del centro. (Las tutorías son un buen espacio para esta labor).

---

<sup>4</sup> G.C. y VV.AA.: *Castellano*, Barcelona, 1998, p. 18.

<sup>5</sup> J.C.T.S.: “Fases para la organización de la convivencia en los centros educativos”, *Organización y Gestión Educativa*, 2000, pp. 21-28.

- d) Conseguir la aprobación por consenso. En caso contrario tratar de llegar a una votación. (Esto debe ser el último recurso).
- e) Dar publicidad a las citadas normas.
- f) Formalizar un contrato-convenio para su cumplimiento que deberá ir firmado por todos.
- g) Debemos hacer un seguimiento y evaluación de todo este proceso.

## 5.- Reflexiones finales

Aunque habría muchas cosas que decir en estos temas de la conflictividad escolar, creo que lo aquí expuesto es conocido por todos los docentes, pero ahora se trata de darle utilidad y moverlo, no dejarlo en el cajón; sin duda, y así es, hay PEC muy buenos; pero ¿sirven para algo más?; ¿son conocidos?; ¿qué valores lo impregnan?; sin duda, todos responderéis, los de la Constitución, pero ¿se aplican de verdad en la vida del Centro? ¿Nuestras relaciones interpersonales como docentes de ese centro, corroboran lo dicho en el PEC?

Quiero terminar con unas cuantas reflexiones extraídas de “Una Carta a los niños de la ESO” escrita por Federico Luque, de Lora del Río (Sevilla), en Escuela Española en Diciembre de 2000:

“Vosotros no sois responsables de que nuestras leyes educativas las elaboren unos supuestos eruditos. Vosotros no podéis ser responsables de la dejadez de muchos padres y madres. Ni tampoco se os puede culpar de que hay profesores que no tengamos recursos ni la habilidad necesaria para trabajar con niños ‘problemáticos’.

Vosotros no sois responsables de que los políticos que tenemos no se pongan de acuerdo para reformar o cambiar, las deficiencias del sistema ni de que no lleguen a un consenso para dedicar más dinero a educación y menos a otras cosas.

Vosotros si sois responsables de ‘asesinar’ el tiempo presente cuando no lo aprovecháis y pasan los días y no crecéis en sabiduría.

Vosotros sois responsables de que no os deis cuenta de que más que culpables de la situación creada sois víctimas de la sociedad y víctimas del sistema de valores que ella propugna”.

Tampoco seamos pesimistas ya que hay un excelente caudal humano para enfrentarnos al problema, pero es necesario Formación, no voluntarista, sino real, directa y en cada centro, porque cada uno es un mundo y desde luego muy diferente en su vida educativa.

Todo lo aquí dicho lo sabemos todos, ahora pongámonos a trabajar antes que caigamos en la depresión y el estrés.